



MUNICIPIO DE RIONEGRO
CONCEJO MUNICIPAL

= 054 =
ACUERDO No. _____

(11 MAR. 1987)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UN
AUXILIO.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO
ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones -
legales y en especial de las conferidas por la Ley 11 de 1986, Decreto
1333 de 1986 y Artículo 197 de la Constitución Nacional.

A C U E R D O :

ARTICULO 1o. - Destínase hasta CIENTO
CINCUENTA MIL PESOS
M. L. (\$ 150.000.00), por una sola vez, como auxilio para la Capilla
de San Francisco de esta Ciudad .

ARTICULO 2o. - El auxilio destinado en el
artículo anterior, será -
única y exclusivamente para el mantenimiento y sostenimiento de dicho
templo.

ARTICULO 3o. - Autorizar al Ejecutivo
Municipal, para que rea-
lice los traslados presupuestales que sean necesarios para el cumpli-
miento del presente Acuerdo.

ARTICULO 4o. - El presente Acuerdo rige
a partir de su sanción y
publicación legal.

Expedido en el Concejo Municipal de Rionegro
Antioquia, a los tres (3) días del mes
de Marzo de mil novecientos ochenta y siete (1987); habiéndose debati-
do , discutido y aprobado en tres (3) Sesiones verificadas en días dis-
tintos y en el período Ordinario del Honorable Cabildo.

EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.

HECTOR TOBON LOPEZ

Jorge Humberto Murillo G.
JORGE HUMBERTO MURILLO G.



ALCALDIA MUNICIPAL

RECIBIDO EN LA FECHA:

Día: 7 Mes: VII Año: 87

Hora: 8:30 PM

y a despacho al Sr. Alcalde:

Remitido A:

EL SECRETARIO: *[Signature]*

ALCALDIA MUNICIPAL
Rionegro 1 MAR. 1987

PUBLIQUESE Y ELABÓRESE
En tres ejemplares
a la Gobernación - Sección
Jurídica- para su REVISIÓN

Cumplase.



Alcalde

Secretario



Constancia: 11 MAR. 1987
El día de Concurso, se publicó
este Acuerdo.

Srio. *[Signature]*

